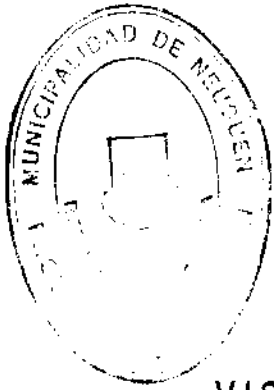


54



DOCUMENTO PARA SER CONSULTADO
en la Dirección de Digesto
Municipal, Archivo y Biblioteca

DECRETO N° 0736

NEUQUEN, 26 ABR 1993

VISTO:

El Expediente N° SHP. 581-M-93, los Pedidos N°s. 1959 y 11373 -Serie C-, mediante los cuales se gestiona la provisión de equipos de computadoras e impresoras, con destino a la Subsecretaría de Ordenamiento y Contralor Urbano, dependiente de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos; y

CONSIDERANDO:

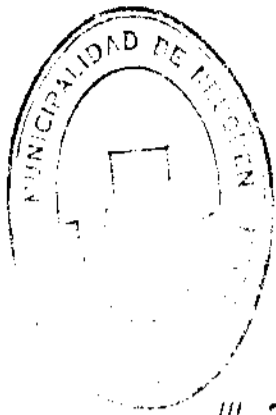
Que a tal efecto se realizó la Licitación Privada N° 15/93, cuyo acto de apertura se llevó a cabo el día 10 de febrero de 1993, a las 11:00 horas;

Que a fs. 168/169 se expide la Comisión de Preadjudicación, con fecha 19 de febrero de 1993, aconsejando adjudicar la presente Licitación, desestimando a las firmas que no cumplen con los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones -Cláusulas Particulares y Generales-;

Que a fs. 171 la Dirección General de Auditoría Interna informa que el renglón N° 4 del cuadro comparativo está mal confeccionado, ya que el oferente **COMPUTECNICA ARENAS CINTHIA** presenta su oferta dividiendo el mismo en 4 ítems con distintas alternativas, según lo aclara a fs. 115, lo cual no permite la correcta evaluación de la oferta más conveniente; acotando además que la firma **OMAR CHARDIN** presenta una nota aclaratoria sobre la velocidad del procesador que no posee sello de recepción ni fecha, la que está agregada a fs. 163, por lo que es extemporánea, lo que pondría a los oferentes en desigualdad, al permitírsele presentar aclaraciones a unos y a otros no; y sugiere reever la presente preadjudicación conjuntamente con el sector peticionante, a fin de aclarar la flexibilidad que pudieran o no tener algunos puntos del pedido, a los efectos de preadjudicar la oferta más conveniente a los intereses Municipales;

Que a igual foja la Secretaría de Hacienda y Presupuesto solicita la remisión de las actuaciones a la Comisión de Preadjudicación a los efectos de que se considere el Informe de la Dirección General de Auditoría Interna; acotando además que se recomienda la presencia del representante del
///...2°

p/m
Marta Luisa Herrera
A/O. DIRECCION DE DESPACHO



///...2º

sector peticionante al momento de tratarse el expediente;

Que a fs. 186 vuelve a expedirse la Comisión de Preadjudicación, informando: que en el ítem 4 se modifican los parámetros del pedido por lo que sugiere se expida la Dirección General de Auditoría Interna a fin de evitar problemas posteriores; que el ítem 1 se preadjudica a la firma **COMPUTECNICA ARENAS CINTHIA** por ser ésta conveniente a los intereses Municipales, y que de acuerdo al informe del sector solicitante no se preadjudique el ítem 5;

Que a fs. 190 y vta. el Director General de Auditoría Interna, Cr. José Luis Artaza efectúa un análisis de las actuaciones resumiendo: preadjudicar a la firma **COMPUTECNICA -ARENAS CINTHIA-**, los renglones N°s. 1 -Alternativa 01- por un monto de PESOS OCHO MIL OCHOCIENTOS (\$ 8.800,00), 2 -Oferta Básica- por un monto de PESOS TRES MIL CIENTO SETENTA (\$ 3.170,00), y 4, por un monto de PESOS DIEZ MIL TRESCIENTOS SETENTA (\$ 10.370,00); en la suma total de PESOS VEINTIDOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA (\$ 22.340,00.-); **WORLD DIGITAL**, el renglón N° 3 -Oferta Básica- en la suma total de PESOS SETECIENTOS NOVENTA (\$ 790,00.-); **IDECO EQUIPOS S.A.**, el renglón N° 6 -Oferta Básica- por la suma total de PESOS UN MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS (\$ 1.796,00.-); y a **C.D.F. SISTEMAS**, el renglón N° 7 -Oferta Básica- en la suma total de PESOS CUATROCIENTOS VEINTIDOS (\$ 422,00.-); acotando además que sugiere desestimar el renglón N° 5 y declararlo desierto; criterio avalado por la Secretaría de Hacienda y Presupuesto a fs. 190 vta., por lo que corresponde la confección del Decreto correspondiente;

Por ello:

LA SEÑORA INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DECRETA:

Artículo 1º) DESESTIMASE en la Licitación Privada N° 15/93 a las siguientes fir-
----- mas BERMUDEZ COMERCIAL, el renglón N° 3; COMPUTECNICA /

///...3º

PA

María Luisa Herrera
Intendente Municipal de Neuquén



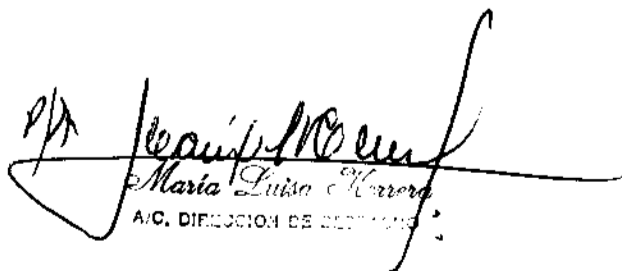
///...3º

ARENAS CINTHIA-, el renglón N° 4; IDECO EQUIPOS S.A., el renglón N° 4; JOSE MARIO SILEONI, el renglón N° 4; y a COMPUMAQ, el renglón N° 5; todas por no ajustarse a lo solicitado; WORLD DIGITAL; C.D.F. SISTEMAS; ARENAS CINTHIA; e IDECO EQUIPOS S.A., todas el renglón N° 5, por no convenir a los intereses Municipales, de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicación a fs. 169 y lo sugerido por el Director General de Auditoría Interna, Cr. José Luis Artaza a fs. 189 y 190 y vta.-

Artículo 2º) ADJUDICASE en la Licitación Privada N° 15/93, tramitada para la ///
----- provisión de equipos de computadoras e impresoras, con destino a //
la Subsecretaría de Ordenamiento y Contralor Urbano, dependiente de la
Secretaría de Obras y Servicios Públicos, a las siguientes firmas: C.D.F.
SISTEMAS, el renglón N° 7 -Oferta Básica- por menor precio, en la suma total
de PESOS CUATROCIENTOS VEINTIDOS (\$ 422,00); WORLD DIGITAL, el
renglón N° 3 -Oferta Básica- por menor precio, en la suma total de PESOS
SETECIENTOS NOVENTA (\$ 790,00); ARENAS CINTHIA, el renglón N° 1 -
Alternativa 01- por menor precio y los renglones N°s. 2 -Oferta Básica- por
menor precio y 4 por ser conveniente a los intereses Municipales, en la suma
total de PESOS VEINTIDOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA (\$ 22.340,00); y
a IDECO EQUIPOS S.A., el renglón N° 6 -Oferta Básica- por menor precio, en la
suma total de PESOS UN MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS (\$ 1.796,00),
de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicación a fs. 168/169 y
a fs. 186, y lo sugerido por el Director General de Auditoría Interna, Cr. José Luis
Artaza a fs. 190 y vta. del Expediente N° SHP.581-M-93.-

Artículo 3º) DECLARASE desierto en la Licitación Privada N° 15/93, el renglón //
----- N° 5, de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Preadjudica-///
ción a fs. 186 y lo sugerido por la Dirección General de Auditoría Interna a fs.
190 y vta.-

Artículo 4º) Por Tesorería, previa intervención de Contaduría, liquídese y págue-
----- sé el gasto que surja del presente con cargo a la partida 2450300/6 /
///...4º

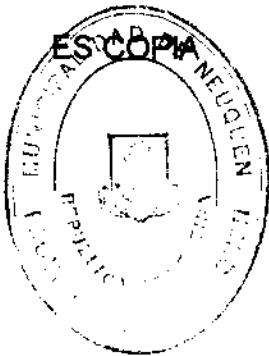

A/C. DIRECCIÓN DE SECCIONES

///...4º
del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 5º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de //////////
----- Obras y Servicios Públicos y la señora Secretaria de Hacienda y //////////
Presupuesto.-

Artículo 6º) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al D.M., Boletín Munici-/
----- pal y oportunamente ARCHIVASE.-

FGM.-



FDO) KLOOSTERMAN
GRIN
GARRE

Marta Luisa Herrera
Marta Luisa Herrera
A/O. DIRECCION DE DESPACHO